

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2021.

**GRUPO DE PLAZAS Nº 15. TÉCNICO ESPECIALISTA I. LABORATORIO. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS.
ETS INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN (L090012)**

RELACIÓN DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN

El Tribunal nº 3, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de aprobados del segundo ejercicio de la fase de oposición del grupo de plazas nº 15, ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en el segundo ejercicio de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación (Sobre 40 puntos)
BEDOYA VIYUELA, HÉCTOR	32,10
CARRIL FUENTETAJA, ABEL	29,80
IGNACIO CABEZA, JORGE	23,90
MORENO MONTES, FRANCISCO MANUEL	20,40

- 2) Declarar aprobados en la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Total fase de oposición *
BEDOYA VIYUELA, HÉCTOR	24,00	32,10	28,86
CARRIL FUENTETAJA, ABEL	33,86	29,80	31,42
IGNACIO CABEZA, JORGE	21,57	23,90	22,97
MORENO MONTES, FRANCISCO MANUEL	20,71	20,40	20,53

* Media ponderada de las calificaciones obtenidas, correspondiendo el 40 por 100 al primer ejercicio y el 60 por 100 al segundo.

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/594E-6937-4F6EG7149P464F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Toribio Isidoro	Firmado	31/05/2023 07:41:29
	Maria del Mar Jericó Gómez - GESTOR APOYO	Firmado	30/05/2023 14:52:47
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

- 3) Abrir un plazo de **diez días naturales**, desde el día siguiente a la presente publicación en la página web de la UPM, para la aportación por el aprobado de la justificación documental de todos y cada uno de los méritos alegados, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria. La documentación acreditativa de los méritos se presentará, preferentemente, a través de la Sede Electrónica de la UPM o en el Registro General de la UPM o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida al Presidente del Tribunal Calificador nº 3.

En este mismo plazo deberá acreditarse estar en posesión de **LA TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL NECESARIA PARA PARTICIPAR** en este proceso selectivo a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, **o manifestar en su caso**, que a falta de dicha titulación, cuenta con **CUATRO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL MISMO ÁREA DE ACTIVIDAD**, que será acreditada de acuerdo con lo establecido en el punto 2.4 del Anexo I de las Bases de la Convocatoria.

Madrid, 30 de mayo de 2023

VºBº
EL PRESIDENTE,
Francisco Manuel Toribio Isidoro

LA SECRETARIA,
Mar Jericó Gómez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/594E-6937-4F6EG7149P464F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Toribio Isidoro	Firmado	31/05/2023 07:41:29
	María del Mar Jericó Gómez - GESTOR APOYO	Firmado	30/05/2023 14:52:47
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		